



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

5830

Aprobación provisional modificación ordenanza tasa cementerio municipal

Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa del cementerio municipal.

El Pleno del ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2018, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal de la tasa del cementerio municipal.

Queda expuesto al público, el presente acuerdo provisional, por el plazo de 30 días a partir de su publicación en el BOIB, de acuerdo con lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y se expondrá en el BOIB el texto íntegro de la ordenanza.

Santa Eugènia a 31 de mayo de 2018

El Alcalde

Francisco Martorell Canals

